

Rita Fernández Queimadelos. Los proyectos de reconstrucción en los Carabancheles, 1943-1945

Rita Fernández Queimadelos. The reconstruction projects in Carabanchel, 1943-1945

Cándido López-González,
Paula Fernández-Gago-Longueira,
María Carreiro-Otero

Universidade da Coruña
candido.lopez@udc.es
pfgago@udc.es
maria.carreiro@udc.es

Recibido el 22 de julio de 2015.

Aceptado el el 22 de febrero de 2016.

BIBLID [1134-6396(2017)24:1; 169-202]

RESUMEN

Rita Fernández Queimadelos, una de las primeras arquitectas españolas, desarrolla una actividad profesional intensa desde que termina sus estudios en 1940 hasta su jubilación a mediados de los años 70. Este período se estructura en dos claras etapas, una primera en Madrid, trabajando en el Área de Proyectos de la Sección de Reconstrucción de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, DGRD, organismo estatal fundado en la posguerra, y una segunda en Murcia, con mayor dedicación al ejercicio libre de la profesión. En su paso por la DGRD realiza, entre otras obras, una serie de proyectos de reconstrucción en Carabanchel, cuyo análisis, realizado desde el estudio de los condicionantes arquitectónicos previos, el lugar y la propia organización del objeto proyectado, nos permite reflexionar sobre el papel de las arquitecturas anónimas en la construcción urbana y social.

Palabras clave: Rita Fernández Queimadelos. Arquitectas pioneras. Regiones Devastadas. Arquitectura anónima. Carabanchel.

ABSTRACT

Rita Fernández Queimadelos is one of the first Spanish female architects. She develops an intense professional activity since she finishes her studies in 1940 until his retirement around the middle of the years 70. In a first stage she Works in Madrid, she becomes part in in the Technical Services of Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, DGRD, post-war state agency. A second stage she works in Murcia, and there, she is more involved on the practice of free exercise of architectural profession. During her work in DGRD she performs, inter alia, a serie of

reconstruction projects in Carabanchel. Analyse these projects, considering the study of the previous architectural factors, the place and the organization of the object itself, allows us to reflect on the role of the anonymous architectures in the urban and social construction.

Key words: Rita Fernández Queimadelos. Female architects. Regiones Devastadas. Anonymous architecture. Carabanchel.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Rita Fernández Queimadelos. 3.—La Dirección General de Regiones Devastadas. 4.—Rita F. Queimadelos en Los Carabancheles: los proyectos de reconstrucción. 4.1.—Consideraciones previas. 4.2.—El lugar de los Carabancheles. 4.3.—Los proyectos de Carabanchel Alto. 4.3.1.—Reconstrucción del Pabellón de la Portería del Convento y del Pabellón de Enfermería de las Hermanas Oblatas en Carabanchel Alto. 4.3.2.—Complementario de Urbanización y Reconstrucción del Muro de cerramiento, Servicios y Explanaciones del Colegio de Santa Bárbara. 4.4.—El proyecto en Carabanchel Bajo. 4.4.1.—Reconstrucción del Matadero y Dependencias Municipales en Carabanchel Bajo. 5.—Conclusiones. 6.—Fuentes y bibliografía. 6.1.—Fuentes. 6.2.—Bibliografía.

1.—Introducción

Entre los años 2012 y 2013 se lleva a término el proyecto de investigación “Las mujeres arquitectas de Galicia: su papel en la profesión y en la enseñanza de la profesión”. En él se aborda, entre otros aspectos, la identificación de las primeras arquitectas vinculadas a Galicia, bien por razón de nacimiento, bien por razón de trabajo y vida. Esta identificación se completa con el reconocimiento de su producción arquitectónica, así como con una entrevista personal con cada una de ellas, o con una persona de su entorno más próximo.

Es esta la manera en la que se llega a la figura de Rita Fernández Queimadelos, la primera mujer gallega y una de las primeras españolas en cursar estudios de Arquitectura, y también la primera en ejercer la profesión, firmando sus propios proyectos. Fallecida en 2008, se realiza la entrevista a su hija mayor, Rita Irazo Fernández, también arquitecta, quien aporta los datos y fechas que permiten restituir la biografía profesional, y perfilar un semblante de la personalidad de su madre.

Desarrolla Rita F. Queimadelos una intensa actividad laboral, con dos etapas claramente diferenciadas. Una primera en Madrid. Allí trabaja en el cuerpo técnico de la Dirección General de Regiones Devastadas, actividad que compagina con la elaboración de puntuales encargos como proyectista independiente. Y una segunda en Murcia. En esta aúna el desempeño del ejercicio de la profesional liberal con su trabajo como arquitecta de construcciones escolares, y como técnica municipal en varios ayuntamientos de esta provincia.

Esta arquitecta constituye, junto con Matilde Ucelay Maórtua y Cristina Gonzalo Pintor, la triada de mujeres tituladas como “Arquitecto”¹ entre 1936 y 1940. Son las primeras en acceder a estos estudios en España, las primeras “ocupantes” (Ballarín Domingo, 2010: 224) de las escuelas de arquitectura.

Frente al reconocimiento otorgado a sus compañeras² en el ámbito profesional, especialmente a Matilde Ucelay, Rita F. Queimadelos resulta un personaje desconocido e ignorado. Hasta el año 2014³, en que se publica online la memoria del citado proyecto de investigación, las referencias sobre ella se ciñen a citas nominales o a breves reseñas biográficas en una publicación del MOPU sobre la Arquitectura de la Dirección General de Regiones Devastadas (Vázquez de Castro *et al.*, 1987), un estudio sobre la presencia de las mujeres en las carreras técnicas (Río Merino, 2009), un artículo sobre la trayectoria de las arquitectas españolas (Aguado Arroyo y Sánchez de Madariaga, 2011), o a una tesis sobre Matilde Ucelay (Vílchez Luzón, 2013).

Ninguna de las publicaciones citadas anteriormente, referidas a cualquiera de estas tres mujeres, se detiene en el estudio y análisis arquitectónico de sus respectivas obras. Solo la tesis de Vílchez Luzón cataloga las aportaciones profesionales de Ucelay, si bien desde la óptica de la Historia y no de la Arquitectura. Fundamentalmente recogen la excepcionalidad de su presencia en un entorno universitario y profesional técnico, masculino, muy alejado del concepto de lo “femenino” propio de ese tiempo.

Y efectivamente, fueron excepciones y excepcionales, aunque ninguna de ellas se debe considerar marginal a la sociedad de su tiempo. No pretenden romper las convenciones establecidas o sumarse a los postulados del feminismo o del sufragismo, salvo en lo referente a su formación académica y a su actividad

1. En el contexto social y vital en el que Rita F. Queimadelos desarrolla su ejercicio profesional, la titulación era “Arquitecto”. El empleo del género femenino de este término es muy reciente. Muchas arquitectas aun se autodenominan “arquitectos”, identificando la palabra con la nomenclatura profesional, asimilada a un epiceno.

2. Matilde Ucelay fue distinguida con el Premio Nacional de Arquitectura en 2004. Su condición de primera arquitecta española se ha recogido en documentos divulgativos, profesionales y académicos, destacando entre ellos un libro de corte biográfico coordinado por Sánchez de Madariaga en 2012, y la tesis doctoral de Vílchez Luzón en 2013.

Cristina Gonzalo Pintor es citada habitualmente junto con la anterior como una de las primeras arquitectas españolas. Se reseña su presencia profesional en el libro “Damas ilustres y mujeres dignas. Algunas historias extraordinarias del siglo xx en Cantabria” de Herreros en 2007.

3. En 2014 se ha incorporado, dentro de las publicaciones *on-line* del Instituto de la Mujer, la memoria del Proyecto de investigación “Las mujeres arquitectas de Galicia: su papel en la profesión y en la enseñanza de la profesión”. En ella se identifica a Rita Fernández Queimadelos como una de las arquitectas pioneras de Galicia. Desde de abril de 2015 la reseña biográfica de esta arquitecta consta en el Álbum de Mulleres, uno de los apartados de la página web del Consello da Cultura Galega. Su obra es objeto de una tesis doctoral en elaboración.

laboral. O al menos no lo han explicitado. Asumieron las rutinas del trabajo como “un profesional” más, sin pretensiones de teorizar o trascender. Ellas querían ser arquitectas y trabajar como tales (Vílchez Luzón, 2014). Y esta es, por sí sola, una buena muestra de capacidad y coraje. Las tres se casaron y tuvieron hijos, conciliando su vida familiar con la profesional.

El caso de Rita F. Queimadelos es especialmente atractivo al ser, como se ha indicado, la primera arquitecta en ejercer profesionalmente. Inicia su actividad en un servicio público fundamental en la tarea de reconstrucción arquitectónica y urbanística nacional de la posguerra, la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones (DGRD), concretamente en el Área de Proyectos, Negociado de Arquitectura, dentro de la Sección de Reconstrucción. Ha sido la única arquitecta integrante del cuadro técnico de este organismo.

Estudiar su obra se transforma además en una muestra alternativa de crítica arquitectónica. Habitualmente, esta se centra en la “excelencia”, en el estudio de la aportación de obras singulares dentro del devenir arquitectónico, en la “originalidad” de su lenguaje formal, en la expresión de un ideal artístico, o filosófico, o social. Sin embargo, la obra sin nombre de tantos buenos arquitectos de lo común construye la ciudad, proporciona el escenario pertinente a la sociedad y contribuye a su progreso (Hernández Pezzi, 2014). Rita F. Queimadelos, en su doble ocultación, como mujer-arquitecto y como “arquitecta de lo común”, nos permite romper el estereotipo forjado por la crítica convencional, y aproximarnos al estudio de esas obras ignotas, que en este caso corresponden a una época arquitectónica tildada de anodina. Esta arquitectura anónima, tanto entonces como ahora, es fundamento de aquella a la que se le otorga más relieve (Amadó y Domènech i Girbau, 1977: 5). Le sirve de alimento y de campo de experimentación.

Este artículo se plantea un doble objetivo. Por un lado, dar a conocer el personaje y sus coordenadas vitales, visibilizar los resultados de su labor arquitectónica a lo largo de su etapa en la DGRD. Por otro, acercarnos al proceso proyectual de la arquitecta en esta fase inicial de su trayectoria, dentro de un marco tan jerárquico y reglado como lo fue dicho organismo.

Los datos biográficos proporcionan la aproximación al personaje. La reseña de la DGRD permite contextualizar su trabajo. Como muestra de su proceso proyectual se toma una selección de los proyectos firmados por ella en este período. Se estudian bajo la perspectiva de la crítica analítica (Miranda, 1999), que incluye la descripción y el análisis de la estructura subyacente en la obra de arquitectura. Son proyectos que se enmarcan dentro de lo cotidiano. Responden a los requerimientos específicos del momento, con toda su carga social y cultural. Prácticamente todos han desaparecido, o se han transformado sometidos al devenir continuo del hecho urbano. Esto significa que se analizan las obras a partir de la documentación procedente de los archivos: los planos, la memoria y el presupuesto. Se maneja la cartografía histórica para entender el lugar y situar las obras en su emplazamiento. Y, finalmente, se coteja la planimetría urbana de aquel momento con las fotografías

aéreas actuales para comprobar la transformación del lugar, sus permanencias y mutaciones.

Los proyectos que acomete en la DGRD, ubicados en Madrid y poblaciones aledañas, responden a diversos usos y escalas. Aborda proyectos de reconstrucción de edificios de uso público, y proyecta viviendas de nueva construcción en lugares gravemente dañados por la guerra civil. Unos y otros dependen tanto de asociaciones u órdenes religiosas de carácter benéfico-social como de la administración municipal o estatal.

El criterio seguido para seleccionar los casos de estudio considera dos aspectos: el ámbito territorial y la categoría proyectual. Los Carabancheles definen el ámbito territorial. La reconstrucción de los bienes, la categoría proyectual. Los proyectos se analizan aplicando tres parámetros: la descripción de los lugares objeto de la intervención, la consideración de la arquitectura de los edificios previos, y el empleo de conceptos y elementos propiamente arquitectónicos en las ideaciones finales. La condición de cada uno de los lugares en el presente marca el devenir urbano.

2.—Rita Fernández Queimadelos

Rita Eugenia Benedicta Fernández Queimadelos (fig. 1) nace en A Torre, municipio de A Cañiza (Pontevedra) en 1911. Hija de Domingo Fernández y Fernández y de Modesta Queimadelos Vázquez, comerciantes y propietarios de la mercería orensana *La Modernista*, situada entre las calles Calvo Sotelo y San Miguel. Su infancia y adolescencia transcurren entre Ourense y A Torre. En Ourense estudia. A Torre, hogar de sus abuelos maternos, es su referencia. Allí pasa los períodos vacacionales, y allí encuentra una aliada, la abuela Queimadelos⁴. Con ella se instala en Santiago de Compostela entre 1928 y 1930. En la universidad compostelana cursa dos años de Ciencias Químicas y Ciencias Exactas, a la vez que practica la materia de Dibujo en la Escuela Elemental de Artes y Oficios.

Rita F. Queimadelos quiere cursar Arquitectura. Domingo, el padre, prefiere que estudie Música o Farmacia. Su tenacidad rompe esta reserva paterna, y consigue que le otorgue su permiso, imprescindible para poder iniciar sus estudios. Rita F. Queimadelos está dotada con dos rasgos de personalidad comunes con otras universitarias de la época (Magallón Portolés, 2010: 323): una disposición clara a ejercer su libertad y el no cejar ante las dificultades. Su vocación por la Arquitectura parece provenir de la influencia de su abuelo, Eduardo Queimadelos Rivera, agrimensor en A Cañiza, así como del contacto con las asiduas labores de carpintería que se realizan en la casa de A Torre⁵.

4. Así es como llama Rita Iranzo a la abuela maternal de Rita Fernández Queimadelos, la abuela Queimadelos.

5. Atestigua Rita Iranzo que "... le gustaba la Arquitectura; no era por el dibujo. Le gustaba



Fig. 1. Rita Fernández Queimadelos, 1955. Archivo personal de Rita Iranzo Fernández.

Una vez superados los cursos de Ciencias Químicas y Ciencias Exactas, y animada por su profesor de Dibujo, se traslada a Madrid en octubre de 1930 para preparar el ingreso en la Escuela de Arquitectura. Reside en la sección femenina de la Residencia de Estudiantes, la llamada “Residencia de Señoritas” (Vázquez Ramil, 2012), dirigida entonces por María de Maetzu. Durante el curso académico 1930-31 prepara los preceptivos exámenes del grupo de asignaturas artísticas. Estos se celebraban en la Escuela de Arquitectura en dos convocatorias: Mayo o Junio, y Septiembre. Debía aprobar tres asignaturas: Dibujo lineal lavado, Dibujo de ornato y Dibujo de figura. Supera las dos primeras en ese curso, mientras que la tercera, el Dibujo de figura, lo supera en el siguiente, 1931-32.

En el curso 1932-33 ingresa en la Escuela y sigue el denominado Curso Preparatorio 1. Este es el primer año de un total de seis: dos cursos de enseñanza especial preparatoria y cuatro de enseñanza especial superior, conforme al plan de estudios vigente para la titulación de Arquitecto en 1914. Coincide en las aulas con Matilde Ucelay Maórtua y con María Cristina Gonzalo Pintor. Las tres se incorporan a la Escuela de Arquitectura de Madrid entre 1930 y 1931⁶. Habría que añadir un cuarto nombre, Lali Urcola, quien no llegaría titularse. Comparten los estudios universitarios en la Escuela (Capitel, 1996) con relevantes arquitectos

la Arquitectura, le gustaba lo que era constructivo y el espacio, la decoración, los muebles. Desde pequeña, con su abuela, en Creciente estaba contenta porque, según ella, a su abuela le gustaba mucho tener al carpintero en casa. Lo debía de tener siempre. Hizo muchas cosas de carpintería, incluso por casa hay alguna cosa de marquetería hecha por ella cuando tenía ocho o nueve años. Le gustaba el hecho constructivo, y el hecho espacial. A ella no es que le gustase el dibujo, dibujaba porque para ser arquitecto había que dibujar”.

Nota.—La referencia a Creciente debe entenderse a la casa familiar de A Torre.

6. El ingreso efectivo de estas mujeres en los estudios de arquitectura se produce entre estos años, 1931 y 1932, aunque su paso por el centro se inicia a partir de 1929, para presentarse a los diversos exámenes de ingreso.

contemporáneos como Fernando Chueca Goitia, titulado en 1936; Alejandro de la Sota Martínez y Javier Lahuerta Vargas, que obtienen el título en 1941; Miguel Fisac Serna, Francisco Asís Cabrero y José Luis Fernández del Amo Moreno, los tres titulados en 1942, y Ricardo Aburto Renobales en 1943.

Rita F. Queimadelos realiza cuatro cursos entre 1932 y 1936, que completa con los dos restantes entre 1939 y 1940, tras el paréntesis de tres años impuesto por la guerra civil española. Son unos cursos intensivos, de exámenes continuos, conocidos como los “cursos patrióticos” (Lusa Monforte, 2008). A la vez, entre noviembre de 1939 y mayo de 1940 realiza el Servicio Social⁷, obligatorio para las mujeres de la época y necesario para la expedición del título universitario. Finaliza sus estudios el 26 de agosto de 1940. Se convierte así en la tercera mujer en España en obtener el título de Arquitecto, tras Matilde Ucelay Maórtua⁸, en 1936 (Durán González *et al.*, 2013; Vílchez Luzón, 2013; 2014) y María Cristina Gonzalo Pintor⁹, en 1940 (Herrerros, 2007; Vílchez Luzón, 2013). Las tres han sido las únicas mujeres en estudiar Arquitectura en España a lo largo de las cuatro primeras décadas del siglo xx.

En esta etapa destacados arquitectos imparten docencia en la Escuela de Arquitectura¹⁰. Dos de ellos van a incidir notoriamente en las dos etapas del futuro

7. El Servicio Social se establece en el Decreto 378 de 7 de octubre de 1937. Fija un período de seis meses de servicio a España obligatorio para todas las mujeres. Las causas de excepción son el matrimonio, ser viuda con uno o más hijos, la mayor de ocho hermanos, hija de un viudo con pocos recursos, haber perdido a algún familiar en la guerra o ser monja. Su cumplimiento es indispensable para obtener una titulación académica, ejercer una profesión, optar a una oposición, obtener el pasaporte, el permiso de caza y pesca, o el carné de conducir. Su obligatoriedad se extiende hasta 1975. Se suprime en 1978, con el Decreto 1914/78 de 19 de mayo del Ministerio de Cultura.

8. Matilde Ucelay termina los estudios de Arquitectura el 15 de julio de 1936, aunque no se le expide el título de Arquitecto hasta el 31 de agosto de 1946, diez años más tarde. Fue sancionada tras la guerra civil con la inhabilitación a perpetuidad para el desempeño de cargos públicos y, durante cinco años, para el ejercicio privado de la profesión. Hasta 1947 no pudo ejercer profesionalmente. La primera obra que lleva su firma se data en 1951. Se estima que realizó algunos proyectos con anterioridad, amparada en la firma de dos compañeros, José María Arrillaga de la Vega y Aurelio Botella Enríquez.

9. El título de Cristina Gonzalo Pintor lleva fecha de expedición de 12 de agosto de 1940.

10. Durante esta etapa, en la Escuela de Arquitectura de Madrid impartían docencia, entre otros, Antonio Flórez Urdapilleta, profesor desde 1905 y catedrático de la asignatura Copia de Elementos Ornamentales; Modesto López Otero y Bravo, catedrático de Proyectos Arquitectónicos (1916); Pedro Muguruza Otaño, catedrático de Proyectos Arquitectónicos (1919); César Cort Botí, profesor desde 1918 y primer catedrático de Urbanología (1922); Leopoldo Torres Balbás, catedrático de Historia de las Artes Plásticas y Arquitectura (1931); Teodoro de Anasagasti, catedrático de Proyectos Arquitectónicos de segundo curso (1933); Francisco Navarro Borrás, profesor agregado y catedrático interino de Mecánica y Topografía, Geodesia y nociones de Astronomía (1934); Pascual Bravo Sanfeliú, catedrático de Proyectos Arquitectónicos de tercer curso (1934); Fernando García Mercadal y Adolfo Blanco Pérez del Camino, profesores auxiliares y encargados de curso de Proyectos de primer curso y Composición de edificios (1934) y Luis Moya Blanco, catedrático de Composición I (1936).

ejercicio profesional de Rita F. Queimadelos. En la primera, Modesto López Otero, quien le propone que se incorpore al Área de Proyectos de la DGRD. En la segunda, Francisco Navarro Borrás, que sugerirá su nombramiento como Arquitecto Escolar Provincial de la Región de Murcia, en su calidad de director de la Oficina Técnica de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación y Ciencia, y representante en la Comisión de Arquitectura Escolar de la UIA.

Entre 1941 y 1946 trabaja en la DGRD, siendo la única arquitecta presente en dicho organismo (Vázquez de Castro *et al.*, 1987). En paralelo y de forma esporádica, va a realizar algunas obras como profesional independiente. Entre ellas, el proyecto y la dirección de la reforma de un local para una farmacia, en el número 12 de la calle Cuchilleros de Madrid. Local que aun actualmente ostenta esta actividad.

Rita F. Queimadelos contrae matrimonio el 22 de mayo de 1942 con Vicente Iranzo Rubio¹¹, quien llegará a ser un personaje reconocido en los círculos científicos y universitarios. El matrimonio tiene un hijo y cinco hijas: Vicente (1943), Rita (1945), Elena (1947), M^a de los Dolores (1948), una cuarta hija que fallece al poco de nacer en 1949, y Pilar (1952). Tras el nacimiento de su tercera hija, Elena, en diciembre de 1947, interrumpe la actividad profesional. Los ocho años siguientes los dedicará a su familia.

En 1945 su marido gana la Cátedra de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias en la Universidad de Murcia¹². Durante diez años, Vicente Iranzo ha de desplazarse semanalmente a esa ciudad para cumplir con sus obligaciones académicas, dada la resistencia de la arquitecta a vivir lejos de Madrid. Esta situación finaliza en 1955, cuando ambos acuerdan fijar el domicilio familiar en Murcia.

Este traslado da paso a la segunda etapa de su trabajo como arquitecta. Durante las dos décadas siguientes compatibiliza el ejercicio libre de la profesión, con los cargos de Arquitecto Escolar Provincial de la región de Murcia entre los años 1960 y 1967, y de Arquitecto Municipal de Mula entre 1962 y 1967.

Y así hasta 1973. En ese año, Rita F. Queimadelos cierra su estudio de Murcia para acompañar de nuevo a su marido. Esta vez, a Barcelona, tras obtener Vicente la plaza de Catedrático de Química Inorgánica Aplicada en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central. Allí realizará sus últimos encargos, la reestructuración de su nuevo hogar y la reforma de la vivienda de su hijo Vicente. No vuelve a ejercer como arquitecta de manera reglada. El matrimonio fallece en esta ciudad. Vicente

11. Vicente Iranzo Rubio, hijo de D. Vicente Iranzo Enguita, ministro de la Marina, y ministro de Industria y Comercio sucesivamente entre 1933 y 1934, en dos gobiernos de la II República. Licenciado en Ciencias, Sección de Química, por la Universidad Central de Madrid.

12. La Cátedra de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia se convoca en enero de 1945. El proceso se resuelve definitivamente con el nombramiento de Vicente Iranzo como Catedrático, mediante la Orden de 9 de noviembre del mismo año.

Iranzo Rubio el 15 de marzo de 2004, con 89 años. Rita Fernández Queimadelos el 26 de septiembre de 2008, a los 97 años de edad.

3.—*La Dirección General de Regiones Devastadas*

La Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, DGRD, tiene su antecedente en el Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones, SNRDR, creado en enero de 1938, dependiente del Ministerio del Interior. Este Servicio está dirigido por el ingeniero Joaquín Benjumea Burín. En diciembre de dicho año pasa a depender del Ministerio de la Gobernación, aunque el inicio de su actividad no se produce hasta julio de 1939, una vez acabada la guerra civil. El retraso se justifica oficialmente por la necesidad de esperar a que se licenciasen del ejército los técnicos y el personal competente para comenzar las labores de reconstrucción.

El SNRDR, en combinación con otros organismos, constituye el embrión de una organización administrativa en la “zona nacional” que coexiste, en aquellos momentos, con la del gobierno republicano. Surge con el objeto de dirigir e inspeccionar los proyectos de reconstrucción de viviendas, monumentos e infraestructuras dañadas durante la contienda en el denominado “territorio nacional”. Transformado en Dirección General en agosto de 1939, mantiene como objetivo la reconstrucción del país (Sambricio, 1977). Su primer director es José Moreno Torres, una persona de perfil técnico-político, quien ocupará el cargo hasta 1950, año en que es relevado por el abogado José Macián Pérez. El organismo se disuelve en 1957, al considerarse finalizado su cometido.

Durante la dirección de José Moreno Torres sobresale la figura del arquitecto Gonzalo de Cárdenas. Fundador de la revista “Reconstrucción”, arquitecto jefe del Gabinete Técnico y más tarde subdirector de la DGRD, es el responsable del enfoque conceptual de la arquitectura producida por este organismo (Flores, 1987). Las aportaciones teóricas publicadas en dicha revista, especialmente aquellas relacionadas con la vivienda rural (Monclús y Oyón, 1987), tanto por Cárdenas como por otros arquitectos clarifican y permiten entender la naturaleza del trabajo desarrollado por los arquitectos de Regiones Devastadas.

La tarea de reconstrucción se ve condicionada por el estado de la economía al finalizar la contienda (Pérez Escolano, 1998: 201). Se conservan los oficios tradicionales, lo que permite disponer de mano de obra barata, conocedora de los sistemas constructivos ejecutados con materiales y técnicas propias de cada comarca o región. La arquitectura española de este período en la DGRD renuncia a incorporar los métodos y los productos industriales, sistemas y materiales más en consonancia con la nueva arquitectura europea y americana nacida en los años veinte. Han sido muchos los condicionantes que marcaron la arquitectura producida por esta institución, pero es indudable que los económicos limitaron en gran medida el carácter de sus intervenciones (Domènech i Girbau, 1978: 16).

En 1942, el esquema organizativo de la DGRD se estructura en tres áreas, dos vinculadas específicamente a la reconstrucción y una tercera orientada a actuaciones generales. Su nomenclatura refleja el propio ámbito de incidencia: la Junta de Reconstrucción de Templos Parroquiales, la Junta de Reconstrucción de Madrid y el Cuerpo General de actuación. Este último dividido en cuatro Secciones¹³, y cada una de estas, a su vez, en distintos Negociados (Más Torrecillas, 2008).

Desde su nacimiento, la DGRD pretende llegar a todas las regiones del país. Busca la máxima eficacia en su cometido rector (Domènech i Girbau, 1978: 23). Contribuyen a satisfacer esta máxima las Oficinas Comarcales de coordinación y de tramitación, dotadas incluso con cierta capacidad de decisión. Cada una de estas oficinas comarcales dispone de personal propio. Esto impulsa la uniformidad en el resultado de la arquitectura producida en cada región. Pero siempre actuando bajo la supervisión de la oficina central, ubicada en Madrid.

En su conjunto, los organismos oficiales intentan controlar el carácter de las obras de arquitectura que ellos mismos promueven (Blanco Lage, 1987a). Con esta finalidad se crea, en septiembre de 1939¹⁴, la Dirección General de Arquitectura, bajo la dirección de Pedro Muguruza Otaño (Box, 2011). De esta Dirección dependerán todos los arquitectos que presten servicios al Estado, Provincia y Municipio. También aquellos que formen parte de otras Corporaciones o Instituciones de derecho público ya que "de esta manera, los profesionales, al intervenir en los organismos oficiales, serán representantes de un criterio arquitectónico sindical-nacional, previamente establecido por los órganos supremos que habrán de crearse para este fin" (Ureña, 1979: 207).

La DGRD se encamina a cumplir este objetivo. Implanta para ello un sistema de trabajo concordante con la manera tradicional de transmisión del oficio en los talleres y estudios de arquitectura, basada en la relación entre maestro-tutor y discípulo (Sazatornil Ruiz, 2014: 107). Los arquitectos de mayor experiencia y

13. El organigrama administrativo define cuatro secciones, cada una con un cometido concreto. La Sección de Daños y Propietarios gestiona las solicitudes provenientes de las Oficinas Comarcales. La Sección de Materiales se encarga de adquirir y distribuir los materiales, siendo práctica obligada el estudio por parte de cada Oficina Comarcal de las posibilidades de abastecimiento desde los entornos próximos. La Sección Administrativa la componen dos negociados: el de Contabilidad que controla las certificaciones de obra, y el de Administración. La Sección de Reconstrucción engloba a los técnicos, sean arquitectos, ingenieros o aparejadores. Se divide en dos subsecciones: una realiza los proyectos, y otra desarrolla la ejecución de las obras. Esta última subsección se descompone en dos negociados: el de Comarcales y el de Transportes.

14. Ley 23 de septiembre de 1939 creando la Dirección General de Arquitectura, y Decreto de 23 de septiembre de 1939 nombrando Director General de Arquitectura a don Pedro Muguruza Otaño (*BOE* de 30 de septiembre de 1939).

La Dirección General de Arquitectura estaba adscrita al Ministerio de la Gobernación, el centro político desde el que se organizaba la totalidad de la tentacular y multiforme labor propagandística del régimen.

vinculación con el organismo asumen la responsabilidad de fijar las orientaciones de los proyectos. Tutoran y coordinan a los recién incorporados, de modo que estos asuman e interioricen esas “enseñanzas.”

La arquitectura promovida por Regiones Devastadas manifiesta en su estilismo formal una doble influencia de corte historicista, a la que se suma la proveniente de la arquitectura popular. Los modelos historicistas se inspiran en la arquitectura del Siglo de Oro español, sobre todo en Juan de Herrera, y en la corriente neoclásica de Juan de Villanueva. Constituyen sus paradigmas el Monasterio del Escorial y el Museo del Prado (Box, 2011; 2012). La vocación historicista y la tradición se consideran invariantes culturales, y como tales legitiman las componentes formales del lenguaje arquitectónico, por encima de las diferentes variantes de estilo.

El arquitecto Diego de Reina de la Muela, en su libro “Ensayo sobre las directrices arquitectónicas de un estilo imperial” (1944), enuncia los ambiguos rasgos del “nuevo” estilo, que describe como “unitario sin monotonía, sobrio sin pobreza, austero sin sequedad, estático sin pesadez, perenne, verdadero y concebido a escala humana” (Box, 2012: 161). La línea de trabajo así preestablecida evidencia la apuesta por una arquitectura escenográfica, de formas retóricas, plagada de elementos de carácter nacional (Flores Soto, 2010).

4.—*Rita F. Queimadelos en los Carabancheles: los proyectos de reconstrucción*

En este contexto, tal y como se ha señalado, Rita F. Queimadelos forma parte del cuadro técnico de la DGRD entre los años 1941 y 1946 (Vílchez Luzón, 2013). Trabaja en la Oficina Comarcal de Madrid, Zona Sur, en el Área encargada de la redacción de los proyectos, oficina coordinada por Luis García de la Rasilla en calidad de arquitecto jefe (Almarcha Núñez-Herrador, 2011: 193). Durante este tiempo redacta dieciséis proyectos que corresponden a dos categorías. La primera, referida a la reconstrucción de los bienes que resultaron dañados durante la contienda civil. La segunda, volcada en la obra nueva. Los proyectos de reconstrucción y reparación desarrollados por ella atienden a tres esferas de índole pública: administrativa y de servicios municipales, asistencial, y escolar. Los de obra nueva son en su totalidad de índole residencial. Se localizan en los términos municipales de Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Fuenlabrada, Madrid y San Fernando de Henares.

Este artículo centra la atención sobre los proyectos de reconstrucción y reparación realizados en los dos Carabancheles, Alto y Bajo, un territorio complejo por su propia historia y su proximidad a Madrid.

4.1.—Consideraciones previas

El análisis de los proyectos de los Carabancheles se fundamenta en tres parámetros: los antecedentes previos y las preexistencias, la ubicación de la pieza

proyectada en el lugar, y la disposición y adecuación funcional del programa de necesidades a resolver. Al independizar el estudio de las obras de su propio lenguaje estilístico se define un estrato de mayor complejidad que el derivado únicamente de la autonomía del objeto arquitectónico (Cabrera García, 2012). Se valora la obra de arquitectura como un objeto al servicio de unas necesidades, asentado en una estructura profunda, que trasciende las condiciones epidérmicas.

Los proyectos se materializan en tres documentos: Memoria, Planos y Presupuesto. La Memoria describe tanto las obras de reconstrucción y reparación necesarias para recomponer los edificios, como los programas de necesidades asignados a la construcción que se repone. Se presta especial atención a la descripción de la imagen formal de los inmuebles y al detalle pormenorizado de los materiales a emplear en cada una de las partidas constructivas, aplicando criterios en los que prima fundamentalmente la economía. Es reducido el número de planos delineados para definir los proyectos. Sintéticos y uniformes los recursos gráficos utilizados. Se traza un dibujo correcto, sin alardes ni estridencias, para representar aquello que se considera esencial. No se realizan planos de estructuras ni de construcción. Se interpreta como un síntoma de la escasez de medios a emplear, pero también de la confianza del proyectista en el buen hacer de los variados oficios que ejecutan la obra. Tampoco se incluyen planos de situación, así que no se señala la ubicación de los objetos proyectados en su entorno. Por ello, el lugar parece relegado; sin embargo, no se olvida, tal y como se comprueba tras la lectura de las memorias. El Presupuesto, con partidas muy genéricas y un montante global exíguo en la mayoría de los casos, cierra la mínima y escasa tríada documental que componen los proyectos.

Esta documentación se eleva a la Superioridad para su visto bueno, previo informe y supervisión de los técnicos responsables. Se detecta cierta discordancia entre las fechas del pie de firma de los documentos de proyecto. Generalmente un desfase temporal de un par de meses. Poco significativo. En el estudio de los proyectos de Rita F. Queimadelos la fecha de aprobación de los expedientes de obra no resulta relevante en sí misma, salvo para enumerar cronológicamente sus aportaciones. Este hecho se explica a través de una de las características del desempeño profesional de la arquitectura: la discontinuidad del proceso de elaboración. En este, a menudo se solapan los proyectos y se superponen las fechas. Y es factible que este proceder se trasladase al trabajo técnico desarrollado en la DGRD. Así pues, como referencia para ordenar el conjunto de los proyectos descritos se ha adoptado la fecha de elaboración de los planos, independientemente de la datación señalada en las respectivas memorias.

4.2.—El lugar de los Carabancheles

Los primeros documentos que dan constancia de la existencia de este lugar provienen del siglo XII. De origen árabe, y asentado sobre una desaparecida po-

blación romana o visigoda, debe su nombre, “Carabanchel,” (Sánchez Molledo, 1998a) a las caravanas o las posadas que, con fines comerciales, se asentaban en dicho sitio, próximo a la villa de Madrid.

Durante los siglos xvii, xviii, y hasta bien entrado el xix, los Carabancheles son el lugar elegido por los nobles, políticos y burgueses de Madrid para ubicar sus villas de recreo en quintas de una considerable dimensión (Sánchez Molledo, 1998b). En ellas las clases altas buscan el reencuentro con la Naturaleza, con el ideal campestre.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, realizado en el año 1750, tanto Carabanchel Alto como Carabanchel Bajo se reconocen como Realengos bajo la jurisdicción de Madrid, con tierras comunes, “prados, cañadas, arroyos y barrancos”, a disposición de su población.

En el final de 1843 se delimitan ambos términos municipales mediante la segregación de los territorios de Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo. El “Mapa Topográfico Nacional de 1877-1881” muestra Carabanchel Alto, o de Arriba, como un reducido núcleo de casas agrupadas junto al camino que une Madrid con Fuenlabrada, con dos extensas quintas: la de la Condesa de Montijo al norte, y la de la viuda de Larrazábal al sur del núcleo. Igualmente, con esta orientación, se distingue la parcela La Frontera, también conocida como Villa Carmen, con una significativa superficie. En Carabanchel Bajo, el caserío se aglutina en torno a la plaza Mayor, con una gran mancha verde al nordeste, la Quinta de Vista Alegre, Real Posesión desde 1832. El resto del territorio circundante a ambos Carabancheles lo constituyen tierras de labor, generalmente dedicadas a los cultivos de viñedo y cereales.

La vocación residencial de Carabanchel Alto se reafirma en las décadas iniciales del siglo xx, en contraposición con el territorio entre Carabanchel Bajo y Madrid, ocupado con numerosas fábricas.

Al igual que en el resto del país, el conflicto bélico de 1936 va a ocasionar un apreciable deterioro de las construcciones y en el espacio público en ambas localidades.

Un decreto promulgado el 23 de septiembre de 1939¹⁵ regula la llamada “adopción por el Jefe del Estado de localidades dañadas por la guerra”, con el fin de “facilitar y disciplinar la reconstrucción nacional”. En la práctica, el requisito básico radica la condición ruinoso del caserío: ha de estar destruido aproximadamente en sus tres cuartas partes.

15. Decreto de 23 de septiembre de 1939, regulando la adopción por el Jefe del Estado de localidades dañadas por la guerra en determinadas condiciones, *BOE* de 1 de octubre de 1939, pp. 5489-5490.

El elevado nivel de daños de la localidad de Carabanchel Bajo se reconoce con el Decreto de 9 de marzo de 1940¹⁶, al declararla localidad “adoptada” por el Jefe del Estado a efectos de la reconstrucción. Ese mismo día la promulgación de otro decreto¹⁷ amplía los beneficios de la reconstrucción. Con este se facilitan las intervenciones en edificios como el convento-escuela de las Hermanas Oblatas, y el Colegio Santa Bárbara, ubicados ambos en Carabanchel Alto, “[...] el Estado, tanto en localidades afectadas por el Decreto citado [de 23 de septiembre de 1939], como en las demás, podrá tomar a su cargo la reparación o reconstrucción de edificios de Comunidades religiosas, Asociaciones o Fundaciones, que realizan fines de interés público y de una manera gratuita”.

Como dato complementario, cabe añadir que los dos términos municipales de los Carabancheles, Alto y Bajo, mantienen su independencia hasta 1948, año en que se anexionan a Madrid. Pero con anterioridad, entre 1943 y 1945, dentro de las actuaciones de reconstrucción, Rita F. Queimadelos va a redactar cuatro proyectos en este territorio. Tres en Carabanchel Alto y uno en Carabanchel Bajo.

4.3.—Los proyectos en Carabanchel Alto

De los tres proyectos desarrollados en Carabanchel Alto, dos se destinan a edificios asistenciales y uno a uso escolar. Los primeros se emplazan en el mismo lugar, la finca de los Montijo: el proyecto de Reconstrucción del Pabellón de la Portería del Convento de las Hermanas Oblatas, y el de Reconstrucción del Pabellón de Enfermería. El tercero, el Proyecto Complementario de Urbanización y Reconstrucción del Muro de cerramiento, Servicios y Explanaciones del Colegio Santa Bárbara, se sitúa en la finca La Frontera.

4.3.1.—RECONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE LA PORTERÍA DEL CONVENTO Y DEL PABELLÓN DE ENFERMERÍA DE LAS HERMANAS OBLATAS EN CARABANCHEL ALTO

La primera alusión conocida a la denominada finca de los Montijo en Carabanchel Alto se remonta al siglo xv, a 1421. Constituye el lugar de recreo de Ruy Sánchez Zapata, procurador en Cortes del Rey. Su primogénito Garcí López de Cárdenas, Regidor de Madrid, refuerza ese carácter lúdico, al obtener en 1504 el

16. Decreto de 9 de marzo de 1940 adoptando las localidades de Carabanchel Bajo, Villaverde, Navalagamella, San Martín de la Vega y Titulcia (Madrid), *BOE* de 16 de marzo de 1940, pp. 1836-1837.

17. Decreto de 9 de marzo de 1940 ampliando los beneficios de la reconstrucción en localidades adoptadas a diversos edificios de interés público, *BOE* de 16 de marzo de 1940, pp. 1835-1836.

permiso de los Reyes Católicos para construir en propiedad una casa con la planta en forma de “U”.

Las sucesivas obras de reforma realizadas a lo largo del siglo XVI en la construcción renombrada como “casas de palacio” denotan la significativa cualidad de la finca. Con el fallecimiento del último de la saga de los Zapata en 1627, pasa a ser propiedad de la Condesa de Miranda, y cambia su denominación por la de Quinta de Miranda. Las obras de mejora continúan durante el siglo XVIII. Hacia 1790 se concluye el cercado de la finca y se amplía el número de edificios, incorporando entre otros la Casa de Baños. En este proceso aparece el mosaico las “Cuatro Estaciones”, vestigio de una villa de fundación romana. Al final de este siglo, la propiedad se transmite a la familia de los Portocarrero, que heredan el título de Condes de Montijo. La finca cambia nuevamente de nombre para ser conocida como la Quinta de los Montijo.

Al prolongarse en ella las estancias de la viuda del Conde de Montijo, camarera mayor de la Reina Isabel II, en 1844 se incorpora un teatro al palacio, y se procuran mejoras en los jardines. Esta quinta, descrita por Pascual Madoz en 1849 como “cercada todo de tapias y que comprende 26 fanegas de tierra”, la hereda Eugenia de Montijo, emperatriz de Francia a raíz de su matrimonio con Luis Napoleón en 1853.

La Quinta de los Montijo ocupa, según las denominaciones del plano de 1911, la extensión comprendida entre la carretera de Madrid, hoy calle Eugenia de Montijo; la carretera de Aravaca, actualmente Avenida de los Poblados; el Camino de las Ánimas, en el presente, calle Nuestra Señora de Fátima; y otra parcela de gran dimensión en el linde noroeste. Tras el deceso de la emperatriz en 1920, la hereda su sobrina, la Duquesa de Tamames. En 1927, esta cede al Ayuntamiento una parte de los terrenos para ubicar el lavadero, la escuela y el nuevo cementerio.

En octubre de 1929, las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor adquieren la Quinta de los Montijo para destinarla a convento-escuela para jóvenes descañriadas. Cuando se instalan en ella en enero de 1930, ejecutan diversas obras de adecuación. Construyen un templo adosado a la galería y al ala norte, reutilizan el teatro existente como coro y capilla, y modifican la fachada del palacio.

Al comenzar la guerra en 1936 son expulsadas de su propiedad. Retornan una vez finalizado el conflicto. Al encontrarse con una situación de ruina dudan entre abandonar la quinta definitivamente o rehabilitar las edificaciones. Resuelven permanecer en la propiedad y, amparadas en el referido decreto gubernamental de septiembre de 1939, acometen las obras de reconstrucción.

Rita F. Queimadelos, como arquitecta de la DGRD, va a realizar los dos señalados proyectos de reconstrucción para la Orden. El primero, en septiembre de 1943, rehabilitando la Portería del Convento, y el segundo, en julio de 1944, rehaciendo el Pabellón de Enfermería.

El proyecto que afecta al edificio de la Portería (fig. 2 y fig. 3), propone tres operaciones: la demolición de las partes de la fábrica de ladrillo de los muros y de

la tabiquería que ofrecen condiciones deficientes; la recuperación y aprovechamiento de la cimentación existente; y la reposición de todos los elementos necesarios que permitan al inmueble recuperar la habitabilidad perdida. El edificio se sitúa en el punto de acceso a la propiedad en la carretera de Madrid, muy próximo a la tapia de la finca. De traza rectangular, se caracteriza por la forma de “T”, con dos patios laterales. El chaflán de uno de los patios deforma la simetría de la disposición, y ancla el objeto arquitectónico al lugar, al integrar en su planta la traza de uno de los caminos de los jardines.

La construcción se organiza con cuatro volúmenes especializados funcionalmente, como respuesta al programa de necesidades. El volumen central y de mayor altura, en el eje de la “T”, acoge el acceso y el vestíbulo; el pabellón lateral a su derecha, la vivienda del guarda-portero de la finca; el otro pabellón lateral, las dependencias de administración y la zona de los dormitorios de las Hermanas legas y de las Hermanas porteras. El volumen posterior, la vivienda del Capellán de la Comunidad de religiosas.

Las dependencias proyectadas son idénticas a las que existían en el lugar antes de la “gloriosa fecha del 18 de julio de 1936”, según se lee en la Memoria del proyecto. Memoria fechada en diciembre de 1943, firmada por el arquitecto jefe de la Zona Sur, Luis García de la Rasilla.

En la intervención, las fachadas conservan el estilo y carácter que poseían con anterioridad, y que las identificaban con la época de esplendor de los Carabancheles, el siglo XIX. Los elementos ornamentales tales como apilastrados, impostas, cornisas, guarniciones de ventanas y abultados en general, se revocan a la rasqueta o se pintan al silicato, para imitar la piedra caliza (Ruiz García, 1988).

El segundo proyecto, cuyo objeto es el Pabellón de Enfermería, completamente destruido durante la guerra, aspira a recuperar el uso previo al conflicto, aprovechando parte de la cimentación. El edificio se estructura en torno a un patio central. Con unas dimensiones totales de 32,50 x 22,50 metros, se compone de dos alas laterales que recogen un cuerpo central segmentado en tres bandas. Las alas laterales junto con la banda posterior del cuerpo central configuran un volumen de dos alturas. La banda intermedia de este último se ocupa con el patio, y la anterior, que aloja el acceso, se significa mediante una única planta (fig. 4).

El volumen de dos alturas se cubre a dos aguas, mientras que la pieza de acceso se soluciona con una cubierta transitable, una terraza accesible desde la primera planta. La fachada principal mantiene una alineación continua, mientras que en la posterior se genera un matizado retranqueo del cuerpo central. Este efecto se acusa en el dibujo del alzado, al introducir las sombras arrojadas (fig. 5).

En una lectura superficial el distinto tratamiento de las fachadas parece atender a criterios estrictamente formales. Sin embargo, una mayor atención muestra la voluntad de trascender la pregnancia de la imagen (Blanco Lage, 1987b) para atender a las necesarias condiciones higiénico-sanitarias, buscando proporcionar un adecuado soleamiento a las diversas dependencias del edificio.

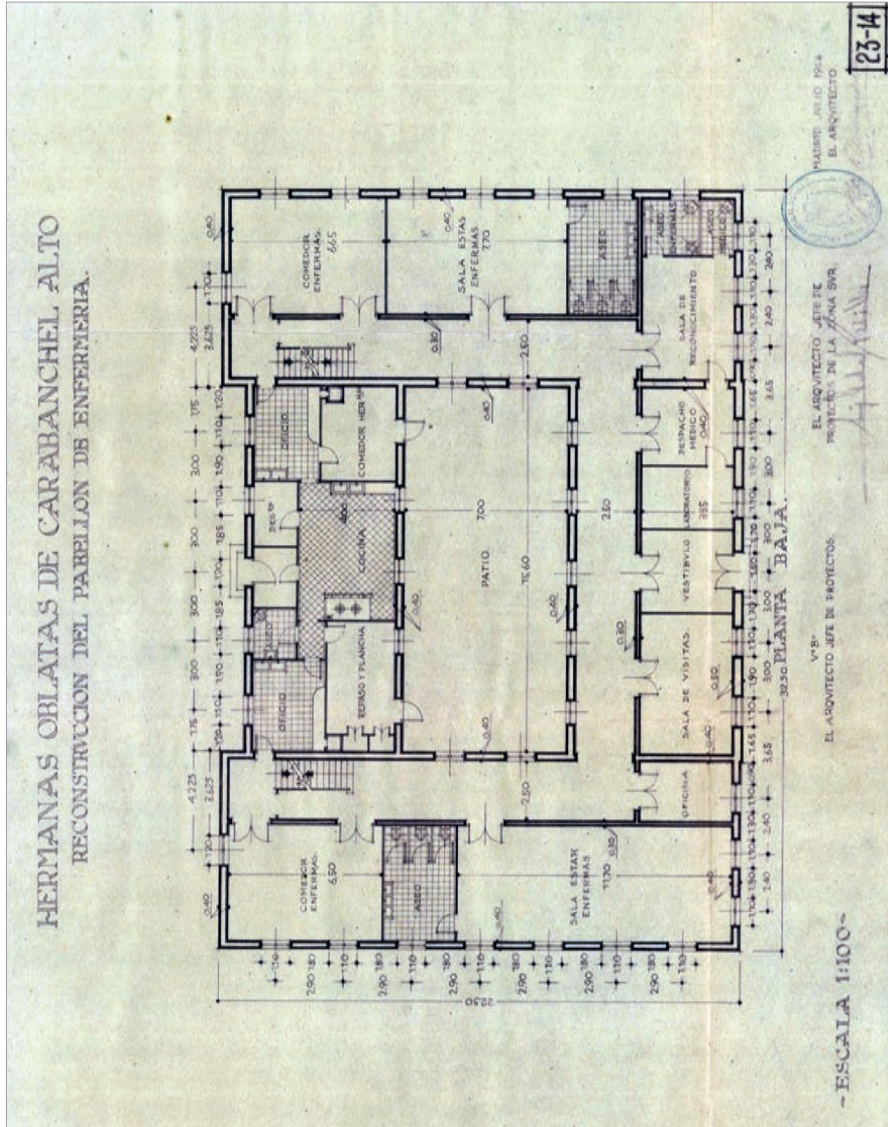


Fig. 4. Pabellón de Enfermería del Convento de las Oblatas. Carabanchel Alto. Plano de planta baja, 1944. AGA, FAD 26/16195, carpeta n.º 55; (2) 81.03 2582 Top 76/04.

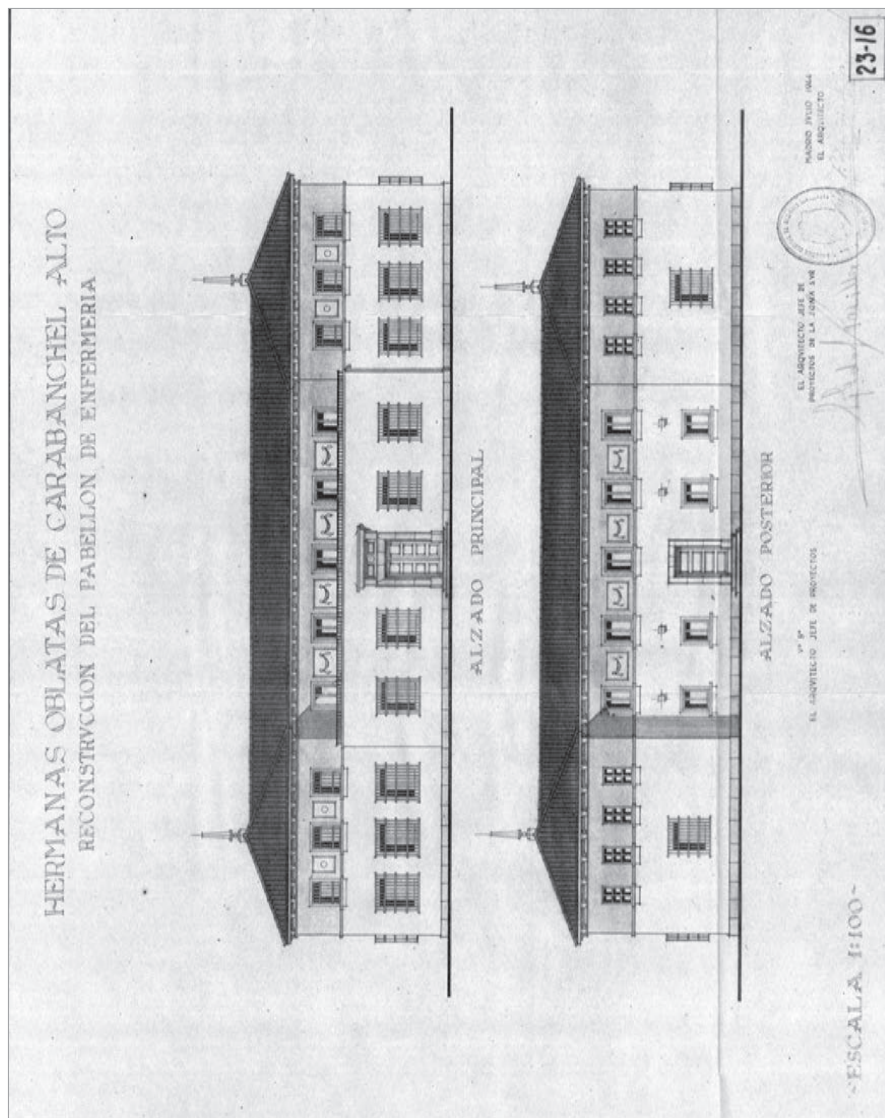


Fig. 5. Pabellón de Enfermería del Convento de las Oblatas, Carabanchel Alto. Plano de alzados, 1944. AGA, FAD 26/16195, carpeta n.º 55; (2) 81.03 2582 Top 76/04.

El programa engloba dos ámbitos independientes destinados a los dos grupos de enfermas, las de pulmón y las de venéreas, un área destinada a las Hermanas encargadas de atender a ambos grupos, una zona con las dependencias del médico y la oficina de ingreso, y la parte de servicios e instalaciones.

Se sigue una estricta distribución funcionalista. La zona de día ocupa la planta baja. La zona de noche, la planta alta. Las instalaciones y locales de servicio se restringen al sótano que ocupa el cuerpo posterior. Las circulaciones quedan configuradas por una galería que describe una “U” en torno al patio. Los extremos de esta galería terminan en sendas escaleras de doble tramo, que comunican las tres plantas. Las alas laterales se destinan a las dependencias de las enfermas. Cada grupo ocupa un ala. Los comedores y las salas de estar abajo, los dormitorios arriba. Las plantas, sometidas a una rigurosa racionalidad en el acomodo de las dependencias, se envuelven en un manto figurativo de apariencia historicista (Capitel, 1995: 359).

El volumen central anterior alberga el acceso y el vestíbulo, flanqueados respectivamente por la oficina de ingreso, y el despacho del médico y las habitaciones complementarias. El cuerpo central posterior se ocupa en la planta baja con los servicios comunes: cocina, oficina, área de plancha y un acceso secundario. La zona de lavado de ropa, calefacción y almacén de carbón y leña se dispone en la planta sótano. Las dependencias privadas de las Hermanas ocupan la planta alta.

Esta organización garantiza la independencia de cada uno de los grupos de enfermas. El patio, foco de luz y ventilación, aporta la distancia debida entre unas y otras. Permite, igualmente, centralizar las dependencias comunes: las de control, en el acceso, y las de servicio, en el cuerpo posterior.

Axialidades, tanto principales como laterales, centralidad, jerarquía y simetría son las herramientas arquitectónicas que Rita F. Queimadelos utiliza para definir el proyecto (Sambricio, 1983). Las sutiles variaciones formales que incorpora lo enriquecen. Permiten intuir la ubicación del edificio en el lugar.

Estos proyectos, la Portería y el Pabellón de Enfermería, responden a una unicidad de criterio. Las fachadas de los dos edificios se resuelven de una manera análoga, empleando un único estilo, el fijado por la DGRD para resaltar el valor de la identidad nacional (Capitel, 1977: 9; Pérez Escolano, 1976: 14-15).

Se emplea en ambas construcciones la fábrica de ladrillo ordinario para los muros y el ladrillo hueco para la tabiquería. Los acabados interiores, tanto de paramentos verticales como de techos, son resueltos con guarnecidos y enlucidos maestreados, pintados al temple liso. Sutiles diferencias caracterizan la ornamentación de los falsos techos. Las puertas y las ventanas se ejecutan con carpinterías de taller en madera, pintadas al óleo, con herrajes “que en ningún caso han de superar el valor del veinticinco por ciento del valor total de la misma”, según se desprende de la Memoria de ambos proyectos.

Para el acabado de la pavimentación se escoge el baldosín hidráulico. Los planos del proyecto de la Portería no recogen diferencia alguna en el tratamiento

de los suelos, mientras que en el Pabellón de Enfermería, se graffian las zonas húmedas específicamente. Como equipamiento interior, el dibujo únicamente registra una cocina tipo Bilbao en el edificio de la Portería, dentro de las viviendas del guarda-portero y del capellán.

En el exterior, los entrepaños de las fachadas y los muros del patio se revocan a la rasqueta con un tono ligeramente coloreado. Lo mismo sucede con la cubierta de ambos edificios, resuelta con una estructura de armaduras de madera acabada en teja curva. Las aguas de pluviales son recogidas mediante canalones y bajantes de cinc. Los materiales y técnicas constructivas aplicadas para materializar ambas edificaciones son fiel reflejo de los rigurosos condicionantes económicos de la época (Blanco Lage, 1985). De igual manera el academicista lenguaje de las fachadas es concomitante con la actitud conservadora que equilibra historicismo y regionalismo (Pérez Escolano, 1998: 203).

El convento-escuela, ubicado en el antiguo palacio, se mantiene en uso hasta la década de los años 60 del siglo xx. En 1967, las Hermanas Oblatas inician una serie de gestiones para parcelar la finca, venderla en solares, y construir una “nueva casa” en un sector de la misma propiedad. Al año siguiente lo abandonan. El lugar es objeto de expolio y saqueos. Un incendio provocado lo aboca a la demolición en 1969.

En la actualidad no quedan vestigios del palacio ni de las restantes edificaciones. El proceso urbanizador ha transformado completamente este ámbito. Solo el viario, que aun sigue las trazas del cierre de la Quinta de los Montijo, reconoce la memoria del lugar.

4.3.2.—COMPLEMENTARIO DE URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO, SERVICIOS Y EXPLANACIONES DEL COLEGIO SANTA BÁRBARA

La existencia de los Colegios de Huérfanos del Ejército y de las Instituciones que los tutelaron y administraron se remonta al siglo xvi, cuando España se enfrenta a un gran número de guerras. Felipe II funda en Madrid, en 1585 y 1595 respectivamente, los Reales Colegios de Nuestra Señora del Loreto y de Santa Isabel para “huérfanas de quienes hubiesen servido fielmente al Rey en sus ejércitos”.

La fundación de este tipo de centros continúa durante el siglo xviii. Felipe V, primer Borbón, crea en 1711, el Real Colegio de Niñas Huérfanas en Zaragoza y, en 1715, el Colegio del Refugio para niñas huérfanas de militares en Valencia. Un siglo más tarde, en 1835, la reina M^a Cristina de Nápoles, viuda de Fernando VII, instaura en Aranjuez el “Colegio de Huérfanas de Guardias Nobles”. La fusión de estos dos últimos da lugar, en 1835, al establecimiento del Colegio de Huérfanas de la Unión en Aranjuez, trasladado a Carabanchel Bajo en 1888.

Hasta el último tercio del siglo xix, los colegios existentes habían acogido, sin distinción, a huérfanos de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército. Su consi-

derable incremento motiva que las Armas y Cuerpos del Ejército decidan instituir sus propios centros. Crean, para ello, unos patronatos con el fin de administrar los recursos económicos, regular la educación impartida y tutelar a los internos. Así se fundan el Asilo para Huérfanos de la Infantería en Toledo en 1872, el Colegio de Santiago para Huérfanos de Caballería en 1891, y el Colegio de Santa Bárbara y San Fernando para Huérfanos de Artillería e Ingenieros en 1902.

Con el objeto de construir el Colegio de Santa Bárbara, el 3 de enero de 1910 la Asociación de Santa Bárbara compra a doña Faustina Peñalver, marquesa de Amboage, la finca La Frontera en Carabanchel Alto. La finca posee unos extensos jardines y arboledas, un palacete con sótano y tres plantas, una vivienda para el portero, cuadra, cochera y un pabellón de dos plantas destinado a gallinero y palomar.

La parcela se reconoce en el plano de Población Carabanchel Alto de 1911, de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Esta ocupa la totalidad de la manzana entre las calles Puente de Alcolea, actual Avenida de Carabanchel, de la Rosa y de las tapias de Villa Carmen, hoy de la Chirimoya.

Las obras de adecuación comienzan de inmediato, desarrollándose entre 1910 y 1911. La reconfiguración interior del palacete se completa con la incorporación de dos edificios colocados simétricamente a ambos lados del mismo. Los tres, comunicados por el interior, formalizan el nuevo inmueble principal. Se construyen también un frontón al aire libre y un patio de recreo cubierto para atender el solaz y los ejercicios gimnásticos de los alumnos. Las restantes dependencias de la finca se transforman para alojar otros cometidos.

El Colegio funciona sin modificaciones reseñables, hasta que el edificio principal resulta destruido durante la guerra civil. Al finalizar esta, se inicia su reconstrucción para destinarlo a Colegio Preparatorio para el ingreso en la Academia Militar de Zaragoza. El nuevo Colegio de Huérfanos de Oficiales de Carabanchel Alto, como se denomina en 1945, es inaugurado en el inicio del curso 1945/46, con capacidad para ciento setenta alumnos.

El precario estado de las instalaciones docentes de la finca, así como las condiciones requeridas por la enseñanza del momento determinan el alcance de las obras de reconstrucción. En octubre de 1945, Rita F. Queimadelos elabora los planos de un Proyecto Complementario de Urbanización y Reconstrucción del Muro de cerramiento, Servicios y Explanaciones del Colegio Santa Bárbara.

El proyecto se organiza en etapas, dada la imposibilidad de redactar un presupuesto único que se ajuste a los costes reales, ante la continua subida de precios (Hernández Mateo, 1997: 179). Y, aunque fuera necesaria, la intervención no parece urgente, ya que la Memoria del proyecto está fechada en abril de 1947, dos años más tarde.

El documento propone dos tipos de actuaciones. Por un lado, una intervención urbanizadora en la finca, complementada con la reposición del cierre y la reparación de las puertas de acceso al recinto; y por otro, la restauración de los edificios de servicio auxiliares y la construcción de un Pabellón de Gimnasia.

Entre los diversos problemas detectados se registra el estancamiento de aguas pluviales, un importante inconveniente para las actividades de los estudiantes en el exterior. Como respuesta, las tareas de urbanización plantean la explanación del terreno en plataformas con sus distintas rasantes. Plataformas que requieren la ejecución de muretes, escalerillas y rampas para poder conectarse entre ellas. Se disponen alcorques para los árboles. Se pavimentan las explanadas y los paseos utilizando arena de río. También se acometen las labores de reposición del cierre en la práctica totalidad de su longitud, al presentar un notable deterioro, con daños que alcanzan incluso a la cimentación. Junto con las acciones de recomposición de los espacios al aire libre, se mejoran las condiciones de habitabilidad de algunos de los espacios a cubierto, como el lavadero y la leñera, y se incorpora, como novedad, el edificio destinado a gimnasio.

El Pabellón de Gimnasia se ubica en un fragmento de la parcela comprendido entre el edificio principal del Colegio y el muro de cierre de la finca. De planta cuadrangular, su cerramiento se formaliza con tres de sus lados aprovechando los muros y cierres existentes, y un cuarto de nueva construcción (fig. 6). Se trata de la fachada longitudinal que forma el frente a la finca. Su oportuna orientación norte permite la apertura de grandes huecos acristalados, que introducen una homogénea luminosidad en el espacio interior. El alzado muestra una composición formal cuyo ritmo queda establecido a través de la seriación de los huecos delimitados por pilastras y carreras de hormigón (fig. 7).

La arquitecta demuestra su pericia como proyectista en la organización interna de este espacio. Partiendo de una superficie irregular, define una sala de gimnasia con una correcta y precisa regularidad, relegando a las dependencias de servicio y almacenaje las formas triangulares. De una forma intencionada, también proporciona luz y ventilación natural a las estancias que complementan el Gimnasio, tales como el despacho, el aseo y los vestuarios. La lógica arquitectónica preside también la resolución portante de la pieza. Proyecta una nave con una única luz estructural, con una armadura de madera que libera el espacio de los soportes verticales. El consabido baldosín hidráulico empleado en suelos y paredes se adapta a la escala del objeto arquitectónico.

La resolución del proyecto constata la integración en el proceso de dos conceptos vinculados con los espacios deportivos cubiertos (López González, 2012), el concepto de recinto y el de disposición y orientación de la pieza del gimnasio. Estos temas pertenecen a la estructura profunda de dichos objetos arquitectónicos. Su presencia en este proyecto refleja la preocupación de la arquitecta por trascender la presencia formal, la imagen (Flores Soto, 2012).

Estas instalaciones docentes han sufrido numerosas alteraciones desde su reconstrucción, entre ellas la demolición del Pabellón de Gimnasia en el final de la primera década del siglo XXI. En la actualidad se identifica como el Instituto Politécnico del Ejército n.º 1, centro público de Educación Secundaria dependiente de la Dirección de Enseñanza de la Comunidad de Madrid.

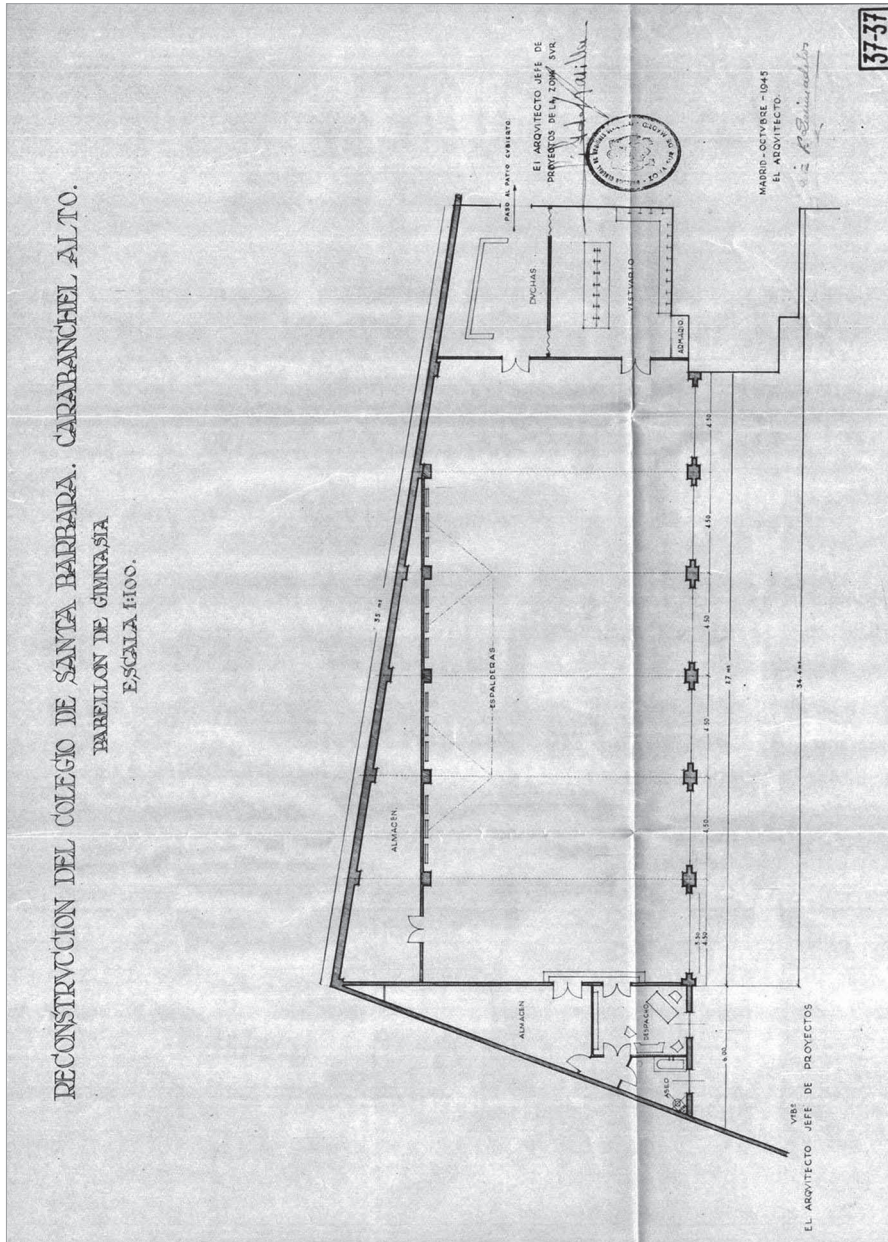


Fig. 6. Pabellón de Gimnasia. Colegio de Santa Bárbara. Carabanchel Alto. Plano de planta, 1945. AGA, (4) 81. Caja 4179 TOP 76/03-12; (2) 81.03 2576 TOP 76/04.

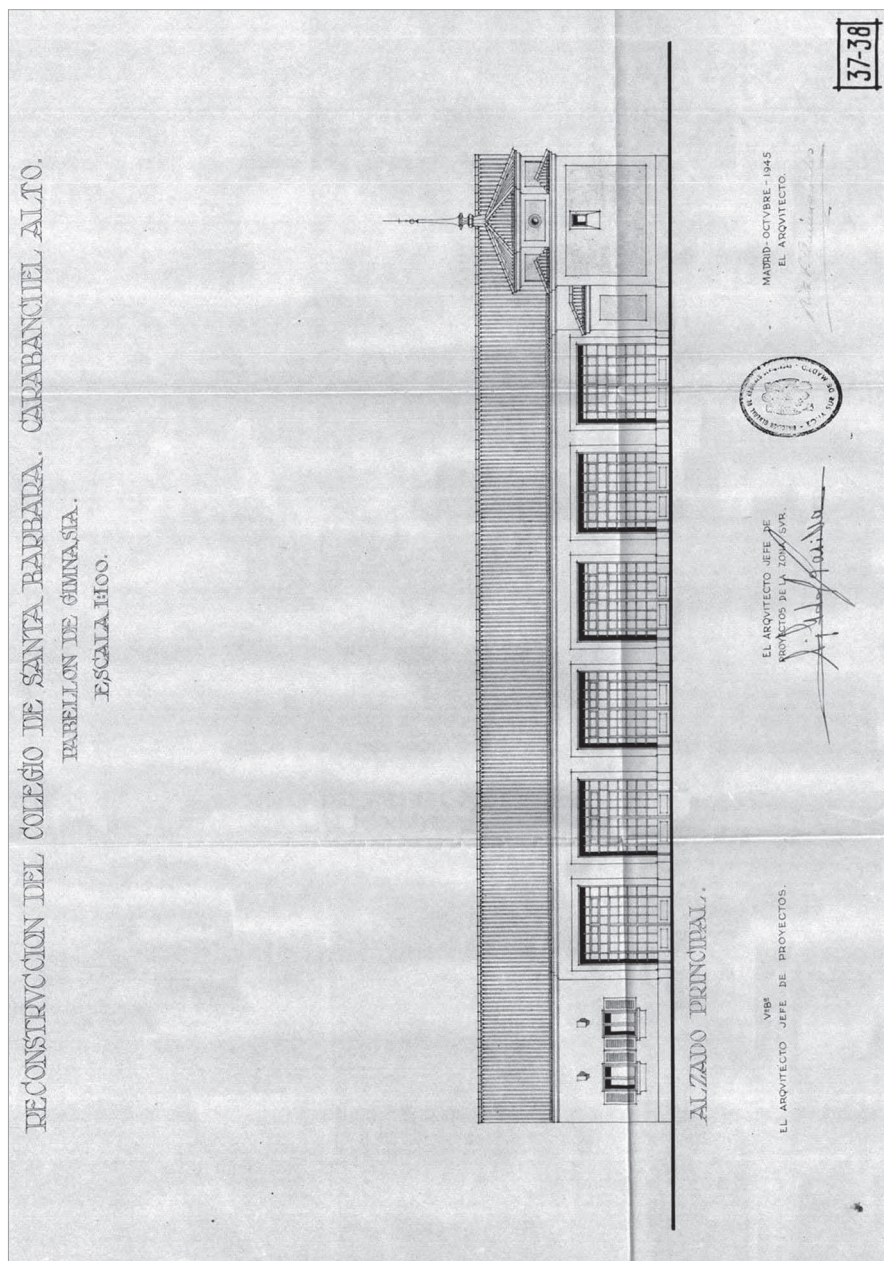


Fig. 7. Colegio de Santa Bárbara. Carabanchel Alto. Alzado del Pabellón de Gimnasia, 1945. AGA, (4) 81. Caja 4179 TOP 76/03-12; (2) 81.03 2576 TOP 76/04.

4.4.—El proyecto en Carabanchel Bajo

En Carabanchel Bajo suscribe un único proyecto de reconstrucción, datado en septiembre de 1944. Se trata de un edificio de uso administrativo y de servicios municipales, destinado a Matadero y Dependencias Municipales.

4.4.1.—RECONSTRUCCIÓN DEL MATADERO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CARABANCHEL BAJO

La iglesia de San Sebastián, erigida a finales del siglo xv, y el ayuntamiento, conjuntamente con el caserío, configuran la plaza Mayor de Carabanchel Bajo, en la primera mitad del siglo xx. Hacia el lado sur de la plaza, en el antiguo número 18 de la calle de la Sombra, la tenería de D. Esteban Salaberry caracteriza una zona eminentemente industrial. Siguiendo el linde posterior de esta fábrica de curtidos discurre el Arroyo de la Cárcaba. En uno de sus márgenes, el 17 de julio de 1913, se inaugura con gran boato el nuevo Lavadero de la localidad. Edificio perfectamente simétrico, compuesto por tres piezas, una nave central flanqueada por dos estrechos cuerpos. Dicha nave principal, de 26x12 metros, la ocupan cuatro pilas, en cada una de las cuales pueden lavar hasta veinticinco mujeres simultáneamente. En los flancos se disponen el tendedero, las dependencias para la caldera del agua caliente, y la habitación del conserje y del administrador. Con el tiempo, el Lavadero pierde tal condición y se convierte en almacén municipal.

En sus inmediaciones, entre el Arroyo de la Cárcaba y la calle de San Roque, se localiza un vacío urbano¹⁸, una parcela colindante con la del Lavadero, que se va a ocupar con un nuevo Matadero Municipal. Este sustituye al antiguo, de reducido tamaño, emplazado entre el lado este de la plaza Mayor y la Real Posesión de Vista Alegre.

Ambas construcciones, Lavadero y Matadero, sufren los daños inherentes a la guerra. Su condición dotacional y por tanto, de instrumento de la vida cotidiana, hace imprescindible su reparación. El arquitecto municipal Rodrigo Poggio elabora una primera propuesta referida en exclusiva al Matadero, que contempla las mínimas obras necesarias para reponer sus servicios más elementales. Esta resulta aprobada por la DGRD el 21 de julio de 1943. Sin embargo, las circunstancias del momento exigen una intervención de mayor alcance. El constante incremento del censo municipal se ha de acompañar con el correspondiente aumento de la superficie del Matadero y de otras dependencias municipales, por lo que se estima

18. Este vacío se refleja en el plano de Facundo Cañada López de 1900, de Madrid y Pueblos colindantes.

la conveniencia de recuperar el edificio del antiguo Lavadero, infrautilizado dado su deplorable estado.

La responsabilidad de la reconstrucción se traslada a los servicios de arquitectura de la DGRD. Se redacta un nuevo proyecto de reconstrucción cuya autora es Rita F. Queimadelos. El antiguo Lavadero y el Matadero Municipal van a constituir el objeto de este nuevo proyecto, fechado en septiembre de 1944.

La colindancia de ambas edificaciones contribuye a formalizar un doble recinto contiguo, resuelto con un único gesto formal. Se prevé un cierre común para la manzana, incidiendo en la idea de ámbito, de creación de un espacio limitado (fig. 8). Conectadas las parcelas interiormente, la cerca le confiere un tratamiento unitario a la manzana.

En el caso del Matadero, la arquitecta propone reconstruir y aumentar la superficie de los tres pabellones exentos¹⁹, así como ampliar el espacio para recibir el ganado que se va a sacrificar. La intervención en el Lavadero establece los destinos de cada una de sus partes. La nave central se va a usar como almacén para el servicio de limpieza, mientras que los cuerpos laterales se convierten respectivamente en depósito de materiales diversos, y en vivienda del guarda de las dos instalaciones.

Las fachadas se conservan según descripción de la Memoria con “todo el carácter que actualmente tienen”. No se incorpora un lenguaje nuevo: la identidad de las piezas se reafirma mediante la reproducción de los elementos ornamentales previos (Ordóñez Vergara, 2010). Los acabados de la pavimentación responden fielmente a la utilidad del programa. En el pabellón destinado a cuadra se emplean cantos rodados; en los dedicados a sacrificio de ganado y limpieza de tripas, cemento ranurado, y en la vivienda, baldosín hidráulico.

La construcción sigue los consuetudinarios criterios de mínimos: cimentación de hormigón en masa, fábrica de ladrillo de pie y medio, tabicón en los muros, particiones interiores de fábrica de ladrillo hueco sencillo, y teja en las cubiertas.

El tratamiento unitario dado a la intervención no difumina, paradójicamente, el carácter dual del conjunto. Se incorpora un cierre delimitando el ámbito de cada uno de los servicios, con un portalón que los comunica internamente. Tal dualidad se manifiesta en la posterior transformación del conjunto.

La parcela del antiguo Lavadero pierde el cerramiento de su perímetro así como el uso dotacional. Se derriba el edificio destinado, sucesivamente, a lavadero y a dependencias municipales. Liberado el terreno, va a ocupar su superficie un grupo de viviendas unifamiliares, necesarias para acoger a la población que se traslada a esta zona de Madrid. La actuación residencial, terminada en 1955, es conocida como Colonia Torres Garrido.

19. Los tres pabellones se destinaban respectivamente a corrales, a naves de sacrificio de ganado lanar y porcino, y a lavadero de tripas y limpieza de casquería.

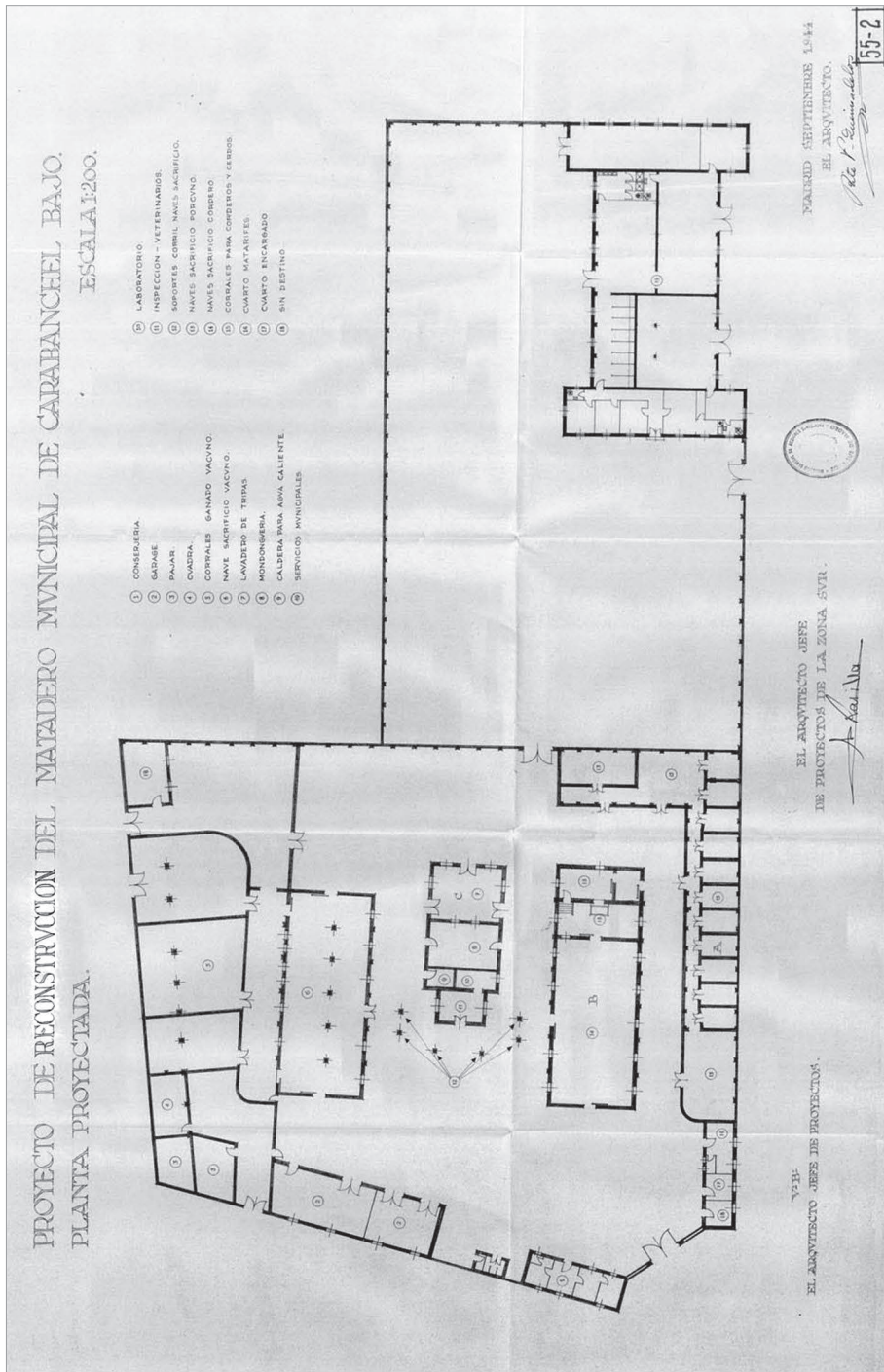


Fig. 8. Matadero Municipal y Lavadero. Carabanchel Bajo. Propuesta. Planta de conjunto, 1944. AGA, (2) 81.03 2577 Top 76/04.

El Matadero mantiene su carácter, tanto de recinto como de dotación municipal. En la actualidad se destina a Parque de limpieza del área de Medio Ambiente. Conserva las naves centrales y el muro de cierre con la puerta de acceso a su interior.

5.—Conclusiones

Considerando los aspectos generales tratados, el acercamiento a la figura de Rita Fernández Queimadelos ha permitido abordar el tema arquitectónico en una doble vertiente. Por un lado, se identifica a las primeras alumnas de las escuelas de arquitectura en España. Siendo cuatro las mujeres matriculadas alrededor de 1930, tres de ellas se titulan como “Arquitecto”: Matilde Ucelay Maórtua, Cristina Gonzalo Pintor y la propia Rita Fernández Queimadelos. Por otro, se visibiliza la arquitectura cotidiana, la arquitectura que conforma el escenario de la vida diaria, a través del estudio de los proyectos de reconstrucción elaborados por esta arquitecta en los Carabancheles.

Estos proyectos forman parte del trabajo de Rita F. Queimadelos en la Dirección General de Regiones Devastadas. La singularidad de su presencia en el cuadro técnico de este organismo muestra su capacidad profesional, por encima de los prejuicios y los condicionantes sociales de la época.

El despiece de los proyectos de los Carabancheles desde una óptica estrictamente arquitectónica nos acerca al proceso proyectual de la arquitecta, a la valoración de los antecedentes a lo largo de este proceso, y a la atención prestada a la resolución funcional de los mismos. A pesar de que solo uno de los proyectos analizados, el Colegio Santa Bárbara, dispone de plano de situación, es patente que sus intervenciones se abordan desde la comprensión de los edificios con relación a su ubicación física en la trama territorial y urbana. Se observa que la consideración del entorno provoca sutiles modificaciones en las invariantes arquitectónicas preestablecidas. Este hecho refuerza el valor del lugar como material del proyecto en los trabajos que ella elabora.

Las propuestas de reconstrucción acometidas atienden a los propósitos de la DGRD. Tratan de proporcionar a los edificios dotacionales la preceptiva representatividad y simbolismo, reflejo de las intenciones arquitectónicas del “nuevo” Estado surgido el 1 de abril de 1939, y buscan garantizar la necesaria función de uso, su utilidad. Los limitados recursos económicos y materiales disponibles se plasman en la aplicación de los sistemas constructivos tradicionales y en el empleo de un restringido número de materiales de construcción.

Rita F. Queimadelos formula unas propuestas de reconstrucción en las que, como punto de partida, se reconoce el carácter de los inmuebles objeto de actuación. Consolida las permanencias e incorpora leves transformaciones, buscando la disposición armónica entre las partes. Sus proyectos evidencian el empleo lógico

de las herramientas arquitectónicas clásicas de orden, eutimia y economía de medios, concordantes con el rigor y austeridad del momento. La imagen formal de los objetos arquitectónicos responde a los principios de identidad de la DGRD, acompañada de una sistemática racionalidad en el desarrollo de los programas de necesidades. Se manifiesta una dicotomía en el lenguaje de los proyectos, que equilibran la organización de las plantas, racional, ordenada y adecuada a los usos, con el convencional formalismo de los alzados. El resultado, unos proyectos anónimos, en los que conviven elementos tradicionales ligados a la arquitectura historicista propugnada por el “nuevo Estado”, con elementos modernos de un marcado carácter racionalista.

Al contextualizar estos proyectos en el momento actual se muestra la transformación de la ciudad. De las obras analizadas, solo perviven el cierre y el acceso al recinto del Matadero Municipal. Este mantiene el carácter público, aunque no así su destino, muy distinto del inicial.

La irrupción del planeamiento urbano en la configuración morfológica de la ciudad altera usos y borra edificios, para levantar otros que serán sometidos, seguramente, a un proceso similar. De este modo han desaparecido la portería y la enfermería de las Oblatas en Carabanchel Alto y el Lavadero en Carabanchel Bajo. Otras veces, los cambios vienen de las reformas exigidas por los programas funcionales de las instituciones, que han adecuarse a los requerimientos que el tiempo y los nuevos hábitos van planteando. Estas reformas o ampliaciones prescinden de alguna construcción, como ha sucedido con el Pabellón de Gimnasia del Colegio de Santa Bárbara.

La arquitectura de lo cotidiano acompaña a la sociedad, a sus necesidades, se transforma con ella. Sus vestigios permanecen a veces en las calles, a veces en ciertos elementos cuya ambigua configuración les permite sobrevivir a los cambios.

6.—Referencias bibliográficas

6.1.—Fuentes

Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares. AGA: FAD (4) 78 26/16195, carpeta n.º 54.

Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares. AGA FAD 26/16195, carpeta n.º 55; (2) 81.03 2582 Top 76/04.

Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares. AGA (4) 81. Caja 4179 TOP 76/03-12; (2) 81.03 2576 TOP 76/04.

Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares. AGA, (2) 81.03 2577 Top 76/04.

6.2.—Bibliografía

- AGUADO ARROYO, Yolanda y SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés: “Construyendo un lugar en la profesión: trayectorias de las arquitectas españolas”. *Feminismo/s*, 17 (2011) 155-181.
- ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, Esther: “El descubrimiento y la puesta en valor de la arquitectura popular: de Fernando García Mercadal a Luis Feduchi”. En BIEL IBÁÑEZ, María Pilar y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión (coords.): *Lecciones de los maestros: aproximación histórico-crítica a los grandes historiadores de la arquitectura española [Seminario celebrado en Zaragoza los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2009]*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Universidad de Zaragoza, 2011, pp. 185-201.
- AMADÓ, Roser y DOMÈNECH I GIRBAU, Lluís: “Barcelona, los años 40: arquitectura para después de una arquitectura”. *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, 121 (1977) 4-7.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar: “Entre ocupar y habitar. Una revisión historiográfica sobre Mujeres y Universidad en España”. *Arenal*, 17:2 (2010) 223-254.
- BLANCO LAGE, Manuel: “La Arquitectura de Regiones Devastadas 2. *Monografías de Arquitectura y Vivienda*, A&V, 3 (1985) 38-41.
- “España Una”. En *Arquitectura en Regiones Devastadas. Catálogo de la exposición 22 de enero-22 de febrero*. Madrid, MOPU, 1987a.
- *Influencias formales en la configuración de la Arquitectura Española de la posguerra: la Dirección General de Regiones Devastadas*. Tesis doctoral (inéd.), Madrid, UPM, 1987b.
- BOX, Zira: “Hacer patria. La arquitectura al servicio de la nación durante el primer franquismo”. En BARRIO ALONSO, Ángeles; DE HOYOS PUENTE, Jorge y SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (eds.): *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación. Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Santander, Universidad de Cantabria, 2011.
- “El cuerpo de la nación. Arquitectura, urbanismo y capitalidad en el primer franquismo (1)”. *Revista de estudios políticos*, 155 (2012) 151-181.
- CABRERA GARCÍA, M.^a Isabel: “El pasado como condición: discurso artístico e identidad nacional durante el primer franquismo”. En GARCÍA CUETOS, María del Pilar; ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, Esther y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión (coords.): *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*. Madrid, Abada, 2012, pp. 41-64.
- CAPITEL, Antón: “Madrid, los años 40, ante una moderna arquitectura”. *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, 121(1977) 8-13.
- “Arquitectura española 1939-1992”. En BALDELLOU, Miguel Ángel y CAPITEL, Antón: *Arquitectura Española del siglo xx. Vol XL. Summa Artis. Historia General del Arte*. Madrid, Espasa Calpe, 1995, pp. 355-618.
- “Hacia la modernidad: Madrid, 1940-1980. Notas sobre cuatro décadas en la enseñanza de proyectos y en la arquitectura de la ciudad”. En *Madrid y sus arquitectos. 150 años de la Escuela de Arquitectura*. Madrid, TF Editores, 1996, pp. 57-70.
- DOMÈNECH I GIRBAU, Lluís: *Arquitectura de siempre. Los años 40 en España*. Barcelona, Tusquets, 1978.
- DURÁN GONZÁLEZ, María José, et al.: “Matilde Ucelay. La primera mujer española arquitecta de la historia”. *Cuaderno de notas*, 14 (2013) 1-17.
- FLORES, Carlos: “La Obra de Regiones Devastadas en el contexto de la Arquitectura Española”. En *Arquitectura en Regiones Devastadas. Catálogo de la exposición 22 de enero-22 de febrero*. Madrid, MOPU, 1987.
- FLORES SOTO, José Antonio: “El debate de lo vernáculo en España durante la primera mitad del siglo xx. La arquitectura popular como búsqueda de lo esencial en la arquitectura. De la búsqueda

- queda del estilo nacional a la arquitectura de colonización”. *Revista de Humanidades y ciencias sociales*, 6 (2010) 85-112.
- “El valor de la arquitectura popular en la búsqueda de una modernización de la arquitectura española de posguerra a través de la revista Cortijos y Rascacielos”. En POZO, José Manuel *et al.* (coords.). *Las revistas de arquitectura (1900-1975): crónicas, manifiestos, propaganda. [Actas del Congreso Internacional. Pamplona 3/4 mayo 2012]*. Pamplona, T6, 2012, pp. 483-492.
- HERNÁNDEZ MATEO, Francisco Daniel: *La búsqueda de la modernidad en la arquitectura española (1898-1958)*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997.
- HERNÁNDEZ PEZZI, Carlos: “Arquitecturas y mujeres en busca de nombres: las arquitectas contra la doble ocultación”. *Arenal*, 21:1 (2014) 69-65.
- HERREROS, Aida *et al.*: *Damas ilustres y mujeres dignas. Algunas historias extraordinarias del siglo xx en Cantabria*. Santander, Gobierno de Cantabria. Dirección General de la Mujer, 2007. <http://www.rsme.es/comis/mujmat/documentos/DAMAS%20ILUSTRES.%20CIENCIA%20def.%201.2.07.pdf>, consultado 30/05/2015.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Cándido: *El espacio deportivo a cubierto. Forma y lugar*. Alicante, Editorial Club Universitario, 2012.
- LUSA MONFORTE, Guillermo: “Depuración y autarquía”. *Documentos de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona*, 18 (2008).
- MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: “Las mujeres que abrieron los espacios de las ciencias experimentales para las mujeres, en la España del primer tercio del siglo xx”. *Arenal*, 17:2 (2010) 319-347.
- MÁS TORRECILLAS, Vicente Javier: *Arquitectura Social y Estado entre 1939 y 1957. La Dirección General de Regiones Devastadas*. Tesis doctoral (inéd.), UNED, 2008.
- MIRANDA, Antonio: *Ni robot ni bufón. Manual para la crítica de arquitectura*. Madrid, Cátedra, 1999.
- MONCLÚS, Francisco Javier y OYÓN, José Luis: “Vivienda Rural, Regionalismo y Tradición Agrarista en la Obra de Regiones Devastadas”. En *Arquitectura en Regiones Devastadas. Catálogo de la exposición 22 de enero-22 de febrero*. Madrid, MOPU, 1987.
- ORDÓÑEZ VERGARA, Javier: “Reconstrucción y nueva construcción en poblaciones del sureste español durante la posguerra”. En GARCÍA CUETOS, María del Pilar; ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, Esther y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión (coords.). *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de la posguerra*. Gijón, Trea, 2010, pp. 155-176.
- PÉREZ ESCOLANO, Víctor: “Arte de Estado frente a cultura conservadora”. *Arquitectura*, 199 (1976) 3-18.
- “Del fascismo al franquismo: la idea de arquitectura en España (1928-1950)”. *Revista de historia y teoría de la arquitectura*, 0 (1998) 192-205.
- RÍO MERINO, Mercedes del: “Logros de las mujeres en la Arquitectura y la Ingeniería”. En *Foro UPM*. Madrid, UPM, 2009. <http://oa.upm.es/1895/>, consultado 21/05/2015.
- RUIZ GARCÍA, Alfonso: “Tradición y modernidad en la Arquitectura de la Autarquía en Almería”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 8 (1988) 151-192.
- SAMBRICIO, Carlos: “Que coman república: introducción a un estudio sobre la reconstrucción en la España de la postguerra”. *Cuadernos de arquitectura y urbanismo*, 121 (1977) 21-33.
- *Cuando se quiso resucitar la arquitectura*. Madrid, Comisión del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, 1983.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (dir.): *Matilde Ucelay Maórtua, una vida en construcción: Premio Nacional de Arquitectura*. Madrid, Ministerio de Fomento, 2012.
- SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: *Carabanchel, un distrito con historia*. Madrid, La Librería, 1998a.

- “Reales sitios de Carabanchel: la real posesión de Vista Alegre”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 38 (1998b) 261-282.
- SAZATORNIL RUIZ, Luis: “Arte o Técnica”. En SAZATORNIL RUIZ, Luis y JIMENO, Frederic (coords.): *El Arte Español entre Roma y París (siglos XVIII y XIX). Intercambios artísticos y circulación de modelos*. Madrid. Casa de Velázquez, 2014, pp. 103-128.
- UREÑA, Gabriel: *Arquitectura y Urbanística Civil y Militar en el Período de la Autarquía (1936-1945)*. Madrid, Istmo, 1979.
- VÁZQUEZ DE CASTRO, A. et al.: *Arquitectura en Regiones Devastada*. Madrid, Centro de Publicaciones, MOPU, 1987.
- VÁZQUEZ RAMIL, Raquel: *La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España la Residencia de Señoritas (1915-1936)*. Madrid, Akal, 2012.
- VÍLCHEZ LUZÓN, Javier: *Matilde Ucelay, primera mujer arquitecta en España*. Tesis doctoral (inéd.), Universidad de Granada, 2013.
- “Conversaciones con la arquitecta Matilde Ucelay” (1912-2008). *Arenal*, 21:1 (2014) 191-204.